



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

A fin de alcanzar una paz y un desarrollo sostenibles y transformadores, las medidas orientadas al empoderamiento económico de la mujer deben incluir a mujeres afectadas por todos los tipos de conflictos y afrontar las causas fundamentales de la desigualdad y la violencia.

Ahora es el momento de poner a las personas por encima de los beneficios e integrar a los marginados, y de crear economías políticas de la paz feminista basadas en la justicia de género y el cumplimiento de los derechos humanos sociales, económicos y políticos de las mujeres, en lugar de conservar las anticuadas economías políticas del militarismo, la explotación, la violencia y la guerra contra las personas y el planeta.

La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad pide una agenda de acción en aras de una economía política de la paz feminista, en lugar de la actual economía política de la guerra, la violencia y la explotación con componentes de género. Rechazamos la idea de que no hay dinero para la paz y la justicia de género. Pedimos que se adopten medidas para derribar los supuestos patriarcales que devalúan y desdibujan la economía asistencial al tiempo que inflan la economía de la guerra y le otorgan prioridad. Nos comprometemos a trabajar con los asociados y aliados para estigmatizar la guerra, dotar de heroicidad a la justicia de género y transformar las estructuras de masculinidad violenta y desigualdad económica que instigan la inseguridad de género, la pobreza, la exclusión política y la violencia.

El problema del empoderamiento económico de la mujer no puede afrontarse de forma aislada. No es una cuestión independiente que deben resolver las mujeres a título individual. Más bien, el desempoderamiento de las mujeres se sustenta en las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas derivadas de decisiones políticas adoptadas sin nuestro consentimiento. Esto se traduce en decisiones malas e injustas a la hora de utilizar los fondos de los que disponemos y promueve el desempoderamiento, la exclusión y la violencia.

En 2015 el comercio mundial de armas representó 1,6 billones de dólares. Sin embargo, solo el 2% de la ayuda para la paz y la seguridad de los Estados en situaciones de conflicto en el bienio 2012-2013 se destinó a la igualdad de género. En 2010 los ingresos del movimiento feminista mundial (106 millones de dólares para 740 organizaciones de mujeres) fueron menores que el costo de un solo avión de combate F-35 (137 millones de dólares). La falta de control del uso y la exportación de armas está alimentando algunos de los peores conflictos que implican un sufrimiento profundo y desproporcionado para las mujeres, en particular derivado de la violencia sexual y por razón de género.

Los derechos de las mujeres son derechos humanos, y los Estados tienen la obligación de defenderlos. Los investigadores saben ahora que la igualdad de género es el principal indicador de la paz y que la creación del movimiento feminista es el principal indicador de la existencia de políticas orientadas a reducir la violencia contra la mujer. Sin embargo, todavía no hemos pasado del compromiso al logro en lo que se refiere a la prevención de conflictos, la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento económico de la mujer y la paz.

El empoderamiento económico de la mujer tropieza con enormes obstáculos en los contextos azotados por el conflicto y la guerra. En la República Democrática del Congo, las mujeres han exigido la rendición de cuentas de las empresas transnacionales, cuyas cadenas de suministro militarizadas respaldan la violencia económica, sexual y por razón de género. En Colombia, las mujeres han logrado integrar la igualdad de género en los acuerdos de paz y siguen promoviendo el diálogo a pesar de las amenazas personales y del riesgo de reaparición del conflicto. En la República Árabe de Siria y el Iraq, el violento conflicto vigente y la proliferación de armas implican que las mujeres han perdido los derechos sociales, políticos y económicos que con tanto esfuerzo habían conseguido tras decenios de lucha y activismo. Las atrocidades cometidas en los conflictos, entre otras cosas mediante el uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas, los ataques contra centros educativos y médicos y el uso del asedio como arma de guerra, tienen consecuencias graves y desproporcionadas para las mujeres. Estas consecuencias se refieren tanto a la seguridad personal como a los medios de vida y a la capacidad para acceder a los recursos económicos, que son esenciales para que las mujeres puedan consolidar la paz en sus comunidades.

Para promover el empoderamiento económico sostenible de las mujeres hay que cambiar radicalmente la actual economía política de la violencia y la guerra a fin de crear economías políticas de la paz feminista. En Nigeria, las mujeres se están movilizandando para reconocer la violencia por razón de género como indicador de alerta temprana de conflictos y para prevenir y combatir la violencia electoral a través de la pionera Sala de Situación de la Mujer. En el Camerún, las mujeres están cambiando las historias culturales de victimización y silencio por historias de presencia, poder y paz. En Bosnia, las activistas han puesto de relieve la forma en que, dado que los acuerdos de paz pueden congelar la dinámica del poder, los periodos de transición pueden institucionalizar, bien la desigualdad y el posible conflicto, bien la igualdad y la paz a largo plazo. Una economía política de la paz feminista requiere que las sociedades posteriores a un conflicto se reconstruyan de tal manera que se cambie el dominio económico de los hombres por el juego limpio económico; los servicios sociales privatizados, por instituciones sociales financiadas con eficacia; los presupuestos militares inflados, por inversiones en comunidades resilientes y con equidad de género; la escasa acción humanitaria, por el socorro humanitario con recursos suficientes; y el dominio patriarcal, por la igualdad de género institucionalizada en todos los niveles.

El empoderamiento económico de la mujer es una parte importante de la economía política para la paz feminista. Sin embargo, es preciso trabajar con mucho más empeño si se quiere crear un cambio transformador para hacer realidad los derechos humanos socioeconómicos y políticos de las mujeres, la paz y la justicia de género. La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad afirma que se puede materializar el cambio alterando las estructuras subyacentes de la desigualdad socioeconómica que están indisolublemente ligadas al *statu quo* de explotación, militarización y patriarcado. Para que se pueda poner en marcha un cambio transformador es preciso promover las comunidades resilientes y florecientes centradas en una justicia y una inclusión con perspectiva de género. Garantizar la participación efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones tanto macro- como microeconómicas y colocar analistas de políticas feministas en puestos clave son factores decisivos para lograr este cambio transformador.

La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad pide que se adopten medidas eficaces para mover el dinero (*#MoveTheMoney*) de una economía política de la guerra a una economía política de la paz y la justicia de género:

1. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe cumplir su obligación de promover la paz y la seguridad reduciendo su gasto militar, que contribuye de forma directa a los conflictos y a la violencia sexual y por razón de género, y reasignando esos recursos al desarrollo social equitativo en cuanto al género, en consonancia con la Esfera E de la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa 21 y el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas.

2. Estados Miembros. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben cumplir sus obligaciones de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de la mujer en condiciones de igualdad, de manera progresiva y con todos los recursos disponibles, para lo cual es preciso, por ejemplo, financiar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los planes de acción nacionales y los planes de acción regionales que instauran la presupuestación con perspectiva de género y la ayuda de género para la paz y la seguridad; y mejorar la rendición de cuentas sobre los presupuestos de defensa y seguridad (entre otras cosas, regulando las transferencias de armas para hacer frente a la violencia sexual y por razón de género) a fin de liberar recursos para la igualdad de género y aumentar la inclusión democrática, la transparencia y la lucha contra corrupción en aras de la paz. Todas las medidas deben cumplir los compromisos de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y el Consenso de Monterrey.

3. Las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Las Naciones Unidas deben integrar de manera efectiva la presupuestación con perspectiva de género en todas las entidades como cuestión prioritaria. Las instituciones financieras internacionales deben aprovechar las iniciativas existentes para incorporar en las agendas sobre derechos humanos, buena gobernanza y desarrollo de la capacidad una perspectiva integral del género y del conflicto que reconozca las consideraciones en materia de igualdad de género a fin de lograr agendas de transformación estructural, tal y como propugnaba el Plan de Acción de Addis Abeba sobre Financiación Transformadora para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Deben fortalecer y financiar los recursos y las medidas nacionales, internacionales y creadoras de mujer un entorno propicio que favorezca la igualdad de género y los derechos de la mujer, prestando una atención especial a los Estados afectados por conflictos.

4. La sociedad civil. La sociedad civil es uno de los principales impulsores de una agenda de los derechos humanos que tenga carácter feminista y sea de las mujeres, pero se enfrenta a recortes en espacios y financiación que dificultan su acción política. La comunidad de donantes debe reforzar el apoyo financiero y de otro tipo para desarrollar el movimiento feminista, entre otras cosas mediante una financiación básica específica y a largo plazo de las acciones políticas que siga levantando el listón del cambio transformador, de conformidad con los llamamientos de apoyo a la sociedad civil incluidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Consejo de Derechos Humanos (resolución 22/6 sobre la protección de los defensores de los derechos humanos) y la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Conclusión

Ahora es el momento de mover el dinero de la economía política de la explotación y la guerra hacia la economía política de la paz y la justicia de género.

La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad reafirma su firme defensa de la paz y la libertad a través de la desmilitarización, el desarme y la igualdad plena de las mujeres en cuanto a participación y derechos. Pedimos a los Gobiernos que dejen de destinar billones a la guerra y solo unas pocas monedas a la paz. Y a usted lo invitamos a pedir que los ejércitos consigan financiación por otros medios y redirijan el presupuesto de unos pocos aviones F-35 hacia la igualdad de género y la creación del movimiento feminista. No sería suficiente, pero sería un primer paso simbólico.

Se obtiene lo que se paga: juntos podemos cambiar nuestra economía de la guerra por una economía política de la paz feminista. No podremos hacer plenamente efectivos los derechos y el empoderamiento económico de las mujeres hasta que hagamos frente a las causas fundamentales de la desigualdad y la violencia. Únase a nosotros y actúe para mover el dinero (*#MoveTheMoney*) en aras de la paz y la justicia de género.
